ANEXO 4. FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

ADQUISICION DE ESPECTROMETROS PORTATILES DE RAYOS-X PARA LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

NECESIDAD				WG TECHNOLOGY			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Según especificaciones técnicas)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Espectrómetro Portátil de Rayos x	Unidad	2	$ 247.899.159,66	$ 47.100.840,34	$ 295.000.000,00	$ 590.000.000,00
TOTAL				TOTAL			$ 590.000.000,00

IMPORTANTE: 1. El proponente en la estructuración de su oferta económica deberá presentar máximo DOS (2) decimales, con el fin de no afectar el cálculo de variables como IVA, AYS, AIU, entre otros.

En el caso que se presenten más de DOS (2) decimales, se recomienda utilizar el método de redondeo estándar, esto es, si el tercer decimal es menor que CINCO (5), el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que CINCO (5), el segundo decimal se incrementa en uno.

2. En caso de presentar exclusión de algún impuesto, anexar la correspondiente justificación debidamente firmada por el Representante Legal.

Nota:

1) No modificar ninguna especificación descrita en la necesidad.
2) Tener en cuenta las causales de rechazo establecidas en el Pliego de condiciones.
3) Debe ajustarse exactamente a lo solicitado en la Ficha Técnica.
4) Debe presentar oferta en formato EXCEL EDITABLE.

Marque con una X la opción que corresponda		
PERSONA JURÍDICA	X	

El Decreto 1600 de 2024 en el artículo 2.1.4.3.2.1. establece: *"Prevención de corrupción en la contratación pública. (...) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiv*

PERSONA NATURAL		

El Decreto 1600 de 2024 en su artículo 2.1.4.3.2.1. establece: *"Prevención de corrupción en la contratación pública. (...) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permita un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidad es de las empresas que coticen (...)"*, en razón a la norma citada y actuando en nombre propio, certifico con mi firma bajo la gravedad de juramento que no me encuentro inmerso en inhabilidades e incompatibilidades frente a los posibles oferentes que puedan presentarse a cotizar en este proceso.

Empresa / Nombre Completo:	**WG Technology S.A.S.**
Representante Legal:	**Natalia Vanessa Wagner**
NIT / C.C.:	**901.247.024-6 // CC 1.010.182.522**
Teléfono o Celular:	**3005558141**
E-mail:	natalia.wagner@technologywg.com
Fecha de Oferta:	**Julio 7 del 2026**
Validez de Oferta económica 90 días:	**SI _x_ NO____**
¿Cumple con lo solicitado en le Ficha Técnica?	**SI _x_ NO____**
FIRMA DIGITAL	Natalia Wagner

ANEXO 4. FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

ADQUISICION DE ESPECTROMETROS PORTATILES DE RAYOS-X PARA LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

NECESIDAD				Labzul			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Según especificaciones técnicas)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Espectrómetro Portátil de Rayos x	Unidad	2	$ 280.368.000,00	$ 53.269.920,00	$ 333.637.920,00	$ 667.275.840,00
TOTAL				TOTAL			$ 667.275.840,00

IMPORTANTE: 1. El proponente en la estructuración de su oferta económica deberá presentar máximo DOS (2) decimales, con el fin de no afectar el cálculo de variables como IVA, AYS, AIU, entre otros.

En el caso que se presenten más de DOS (2) decimales, se recomienda utilizar el método de redondeo estándar, esto es, si el tercer decimal es menor que CINCO (5), el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que CINCO (5), el segundo decimal se incrementa en uno.

2. En caso de presentar exclusión de algún impuesto, anexar la correspondiente justificación debidamente firmada por el Representante Legal.

Nota:

1) No modificar ninguna especificación descrita en la necesidad.
2) Tener en cuenta las causales de rechazo establecidas en el Pliego de condiciones.
3) Debe ajustarse exactamente a lo solicitado en la Ficha Técnica.
4) Debe presentar oferta en formato EXCEL EDITABLE.

	Marque con una X la opción que corresponda
PERSONA JURÍDICA	X

El Decreto 1600 de 2024 en el articulo 2.1.4.3.2.1. establece: *"Prevención de corrupción en la contratación pública. (...) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permita un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidad es de las empresas que coticen (...)"*, en razón a la norma citada y actuando en calidad de representante legal, certifico con mi firma bajo la gravedad de juramento, que ni la empresa ni sus accionistas se encuentran inmersos en inhabilidades e incompatibilidades frente a las empresas que puedan presentarse a cotizar en este proceso.

PERSONA NATURAL	

El Decreto 1600 de 2024 en su articulo 2.1.4.3.2.1. establece: *"Prevención de corrupción en la contratación pública. (...) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permita un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidad es de las empresas que coticen (...)"*, en razón a la norma citada y actuando en nombre propio, certifico con mi firma bajo la gravedad de juramento que no me encuentro inmerso en inhabilidades e incompatibilidades frente a los posibles oferentes que puedan presentarse a cotizar en este proceso.

Empresa / Nombre Completo:	**LABZUL SAS**
Representante Legal:	**PATRICIO EGUEZ**
NIT / C.C.:	**900.923.902-4**
Teléfono o Celular:	**3154885490**
E-mail:	cristian.castaneda@labzul.com
Fecha de Oferta:	**6/07/2026**
Validez de Oferta económica 90 días:	**SI _X__ NO____**
¿Cumple con lo solicitado en la Ficha Técnica?	**SI _X__ NO____**
FIRMA DIGITAL	

ANEXO 4. FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

ADQUISICION DE ESPECTROMETROS PORTATILES DE RAYOS-X PARA LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

NECESIDAD				CPLUS INGENIERÍA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Según especificaciones técnicas)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Espectrómetro Portátil de Rayos x Thermo Niton XL3T 970	Unidad	2	$ 215.126.050	$ 40.873.950	$ 256.000.000	$ 512.000.000
TOTAL							**$ 512.000.000**

IMPORTANTE: 1. El proponente en la estructuración de su oferta económica deberá presentar máximo DOS (2) decimales, con el fin de no afectar el cálculo de variables como IVA, AYS, AIU, entre otros.

En el caso que se presenten más de DOS (2) decimales, se recomienda utilizar el método de redondeo estándar, esto es, si el tercer decimal es menor que CINCO (5), el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que CINCO (5), el segundo decimal se incrementa en uno.

2. En caso de presentar exclusión de algún impuesto, anexar la correspondiente justificación debidamente firmada por el Representante Legal.

Nota:

1) No modificar ninguna especificación descrita en la necesidad.
2) Tener en cuenta las causales de rechazo establecidas en el Pliego de condiciones.
3) Debe ajustarse exactamente a lo solicitado en la Ficha Técnica.
4) Debe presentar oferta en formato EXCEL EDITABLE.

Marque con una X la opción que corresponda		
PERSONA JURÍDICA	X	
El Decreto 1600 de 2024 en el artículo 2.1.4.3.2.1. establece: *"Prevención de corrupción en la contratación pública. (...) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objeti*		
PERSONA NATURAL		
El Decreto 1600 de 2024 en su artículo 2.1.4.3.2.1. establece: *"Prevención de corrupción en la contratación pública. (...) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objet*		

Empresa / Nombre Completo:	**CPLUS Ingeniería SAS**
Representante Legal:	**Juan Sebastián Rincón Gómez**
NIT / C.C.:	**NIT:901799851-9. Cédula Representante Legal:75.100.836**
Teléfono o Celular:	**3106099184**
E-mail:	gerencia@cplusingenieria.com
Fecha de Oferta:	**Julio 16 del 2026**
Validez de Oferta económica 90 días:	**SI _x_ NO____**
¿Cumple con lo solicitado en le Ficha Técnica?	**SI _x_ NO____**
FIRMA DIGITAL	

1 Sobre único

1.1	INDIQUE LA SUMA TOTAL DE SU COTIZACION CON LOS VALORES DESAGREGADOS.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO DE OFERTA ECONOMICA)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

333.637.920,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	41111820	INDIQUE LA SUMA TOTAL DE SU COTIZACIÓN CON LOS VALORES DESAGREGADOS.	1,00	UN		333.637.920,00	333.637.920,00

1.2 LEY 2119 DE 2021

1.2.1 1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, y en particular lo establecido en el parágrafo 1, indique si de los perfiles relacionados en la solicitud de cotización vinculará jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, con el fin de promover la inserción laboral para la ejecución del objeto contractual.

☐ Yes ☑ No

1.2.2 2. En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, establezca cual será el porcentaje de jóvenes vinculados para la ejecución del objeto contractual.

N.A

1.2.3 3. En caso de que la respuesta a la pregunta número uno (1) sea negativa, sírvase indicar las razones que justifican dicha respuesta.

N.A